

TRIBUNAL SUPERIOR DE PASTO

SALA PENAL

SECRETARÍA

ESTADO

Siendo las 08:00 horas del dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), se publica en la plataforma de la Web de la RAMA JUDICIAL el presente ESTADO en la sección ESTADOS de la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PASTO, mediante el cual se notifica auto del quince (27) de febrero de 2024 proferido por esta corporación, dentro del proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	PROCESADO	DELITO	MAGISTRADO PONENTE
11001600000020180255601	JHEIMAN EVELIO ANDRADE ANDRADE	TRÁFICO, FABRICACIÓN , PORTE ESTUPEFACIE NTE	DR. HECTOR ROVEIRO AGREDO LEÓN

Fecha del auto: 27 de febrero de 2024, que decide:

“1°. Declarar la nulidad del auto recurrido calendado el 17 de abril de 2023, mediante el cual el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto ordenó el traslado inmediato del señor Jheiman Evelio Andrade Andrade a la cárcel judicial de Ipiales, a efectos de que esa autoridad judicial inicie de manera inmediata un trámite incidental y posterior a ello emita un pronunciamiento sobre la viabilidad de la continuidad o no del cumplimiento de la sanción penal en el Centro de Armonización.

2°. Contra esta decisión no procede recurso alguno.”

Se desfija el día de hoy, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las 17:00 horas.


JUAN CARLOS ÁLVAREZ LÓPEZ
Secretario

TRIBUNAL SUPERIOR DE PASTO

SALA PENAL

SECRETARÍA

ESTADO

Siendo las 08:00 horas del dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), se publica en la plataforma de la Web de la RAMA JUDICIAL el presente ESTADO en la sección ESTADOS de la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PASTO, mediante el cual se notifica auto del quince (15) de febrero de 2024 proferido por esta corporación, dentro del proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	PROCESADO	DELITO	MAGISTRADO PONENTE
52356310400220130015702	EULER ALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Violación del régimen legal de inhabilita des e incompati bilidades	DR. HECTOR ROVEIRO AGREDO LEÓN

Fecha del auto: 15 de febrero de 2024, que decide:

- 1°. CONFIRMAR el auto recurrido.**
- 2°. Contra esta decisión no procede recurso alguno.**

Notifíquese y Cúmplase,”

Se desfija el día de hoy, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las 17:00 horas.


JUAN CARLOS ÁLVAREZ LOPEZ
Secretario